

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 26 de septiembre de 1996.

VISTO el expediente S-1193/90, caratulado "UNION DE EMPLEADOS DE LA JUSTICIA DE LA NACION s/licencias gremiales y elección de autoridades", y

CONSIDERANDO:

Que por resoluciones 1628/94, 1285/95, 1286/95 y 843/96, entre otras, se accedió a pedidos similares al presente, con relación a la concurrencia de representantes gremiales a diferentes congresos.

Que por iguales fundamentos que los expuestos en tales decisiones, y en virtud de las facultades conferidas por el art. 11 del R.L.J.N.,

SE RESUELVE:

Conceder a los agentes ANDRES VAZQUEZ y JORGE RICARDO VICENTE, quienes se desempeñan en el Juzgado Federal de Comodoro Rivadavia, licencia con goce de sueldo los días 1, 2, 3 y 4 de octubre de este año, para participar en la Asamblea de Representantes de la organización gremial, la cual se reunirá en sesión ordinaria y extraordinaria en la Provincia de Buenos Aires.

Regístrese, comuníquese a la U.E.J.N. y a la cámara de la jurisdicción.-

INSTITUTO VOTACIONAL
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION